

MEMORANDO

O.C.I.


 COMUNICACIONES INTERNAS
 Número de Memorando: 414
 Registro: Sonia Carolina Rodriguez Reyes
 27/02/2017 8:41:14

PARA: CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ COBOS
 Subdirectora Administrativa

CAROLINA VARGAS GARCÍA
 Técnico de Subdirección Administrativa – Área de Recursos Humanos

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Envío Arqueo de Caja Menor vigencia febrero 22 de 2017

Respetuoso saludo;

La Oficina de Control Interno en su función de seguimiento y evaluación y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2017, realizó arqueo a la caja menor de la entidad constituida mediante Resolución interna No. 003 del 13 de enero de 2017, por lo que remito copia del arqueo efectuado el día 22 de febrero de 2017.

Como resultado se arrojó un sobrante de -\$40, correspondiente al ajuste al peso porque no se encuentran denominaciones inferiores a \$50.

Igualmente, se observaron las siguientes situaciones:

1. Recibos provisionales activos:

No. Recibo	Valor	Concepto	FECHA	Legalizado
11	\$100.000,00	Compra papel Vinipel para sellar cajas del archivo	14-feb-17	Pendiente por legalizar – Técnico de la subdirección Administrativa – Área de Servicios Administrativos - Oscar Duván González Suárez
12	\$250.000,00	Compra elementos para adecuaciones varias	15-feb-17	Pendiente por legalizar – Técnico de la subdirección Administrativa – Área de Servicios Administrativos - Oscar Duván González Suárez

Los dos (02) recibos provisionales de caja menor Nos. 11 y 12, originados por anticipos entregados el 14 y 15 de febrero de 2017 respectivamente, no se encontraban legalizados al momento de la realización del arqueo de la caja menor, por lo cual se está incumpliendo el literal f) *Cuando sea estrictamente necesario que una compra la realice un funcionario distinto al responsable de la caja menor, tal movimiento deberá soportarse a través de recibos provisionales, los cuales serán reemplazados por el o los comprobantes definitivos y legalizados dentro de los (3) tres días hábiles siguientes al desembolso. En caso contrario la responsabilidad total de la compra recaerá sobre el funcionario que firmó el recibo provisional y se procederá a determinar la correspondiente responsabilidad;* del numeral 5.4. comprobantes, del Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda. Siendo necesario que se formulen las acciones correctivas para que este tipo de situaciones no se vuelva a presentar.

En atención a que el plazo máximo para este tipo de transacciones es de tres (3) días hábiles, es imperativo que la formalización de los mismos se realice oportunamente con el fin de garantizar el mantenimiento seguro de los recursos de la caja menor, de conformidad con el Manual Para el Manejo y Control de Cajas Menores, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda, numeral 4.2. *FUNCIONES DEL RESPONSABLE, c) Legalizar oportunamente las cuentas para la reposición de los fondos, manteniendo la liquidez necesaria para atender los requerimientos de bienes o servicios.*

2. En relación con el siguiente recibo provisional activo:

No. Recibo	Valor	Concepto	FECHA	Legalizado
10	\$260.000,00	Certificado de revisión Tecnomecánica unidad Móvil de Canal Capital	10-feb-17	Factura No. 288972 Invesur 11/02/2017

Se precisa que en el *CAPÍTULO. VII DISPOSICIONES VARIAS, 3.1.2.02.05.01. Mantenimiento Entidad*, del Decreto No. 627 del 26 de diciembre de 2016, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo 657 del 20 de diciembre de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá".

El cual señala: ... "Por este rubro se registran los gastos correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, bienes muebles e inmuebles que ocupen las entidades distritales así como los conceptos técnicos sobre funcionamiento de ascensores o carga vertical, mantenimiento de sistemas de comunicación como planta telefónica, PBX, entre otros, mantenimiento y actualización del sistema de control de incendios y los repuestos, accesorios, batería de vehículos, equipos de conversión y seguridad que se requieran para tal fin; contratos por servicios de aseo y/o cafetería, vigilancia y lavado de vehículos. También se registra por este rubro la conversión de vehículos de gasolina a gas. En ningún caso incluye la adquisición de equipos de cómputo y equipos de impresión y comunicaciones, ni contratación de personal temporal y ni remodelación integral de oficinas".

Igualmente, lo relacionado en el Artículo Sexto, de la resolución No. 003 del 13 de Enero de 2017 “Por la cual se constituye la Caja Menor con cargo al presupuesto asignado a Canal Capital, para la vigencia fiscal 2017”, en la cual **señala**: .. “La Caja Menor solamente podrá utilizarse para sufragar gastos menores esporádicos, urgentes, imprescindibles, inaplazables e imprevistos, que estén debidamente autorizados, definidos e identificados en los conceptos del Presupuesto Distrital, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 384, que no estén contemplados en ningún contrato y definidos así:• Mantenimiento y Reparaciones: mantenimientos preventivos y correctivos menores inaplazables de vehículos, bienes muebles e inmuebles de Canal Capital”

Teniendo en cuenta las anteriores disposiciones, la erogación ocasionada por el “Certificado de revisión Tecnomecánica correspondiente a la unidad Móvil de Canal Capital”, no se considera expresamente como un gasto menor (\$260.000.00) esporádico o imprevisto, por cuanto la revisión de los vehículos son realizadas en forma anual y en dicho certificado se encuentra la fecha de su expiración, lo cual permite planificar y realizar la gestión previa a su vencimiento.

Igualmente se evidenciaron los siguientes contratos de mantenimiento de vehículos del Canal:

- Contrato No. 529 del 27 de junio de 2016, cuyo Objeto es: *El CONTRATISTA se obliga con Canal Capital a prestar los servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los tres (3) vehículos de propiedad del Canal Capital, con el fin de contar con su operatividad al 100% para garantizar el perfecto funcionamiento, mantenimiento y protección de acuerdo con las necesidades de la entidad.*
ALCANCE DEL OBJETO: *Las unidades móviles sobre las cuales se prestarán los servicios, objeto del contrato serán las siguientes:*

Unidad Móvil Nº 1	Unidad Móvil Nº 2	Unidad Móvil Nº 3
vehículo Marca: MAZDA T 45	vehículo Marca: CHEVROLET NKR	vehículo Marca: CHEVROLET NKR
Modelo 2000	Modelo 2014	Modelo 2015
Placa BLC450	Placa THV 493	Placa WER613
Tipo: FURGON DÍÉSEL MT 3500C	Tipo: CAMIONETA FURGÓN MT 2771C	Tipo: CAMIONETA FURGÓN MT 7800C

Contratista: AR CENTRO HC S EN C

Valor del Contrato: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) IVA Incluido

Plazo de ejecución: Seis (6) Meses

Inicio del Contrato 14/07/2016 Fecha Finalización del contrato: 13/01/2017

- Contrato No. 273 del 17 de febrero de 2017, cuyo Objeto es “*EL CONTRATISTA se obliga con Canal Capital a prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las unidades móviles de televisión y los remolques de las plantas eléctricas de Canal Capital con el fin de contar con su operatividad al 100% para garantizar el perfecto funcionamiento, mantenimiento y protección de acuerdo con*

*las necesidades de la entidad **ALCANCE DEL OBJETO:** Las unidades móviles y los remolques de las plantas eléctricas sobre las cuales se prestarán los servicios, objeto del contrato serán las siguientes:*

Unidad Móvil Nº 1	Unidad Móvil Nº 2	Unidad Móvil Nº 3
vehículo Marca: MAZDA T 45	vehículo Marca: CHEVROLET NKR	vehículo Marca: CHEVROLET NKR
Modelo 2000	Modelo 2014	Modelo 2015
Placa BLC450	Placa THV 493	Placa WER613
Tipo: FURGON DÍSEL MT 3500C	Tipo: CAMIONETA FURGÓN MT 2771C	Tipo: CAMIONETA FURGÓN MT 7800C
REMOLQUE DE LAS SIGUIENTES PLANTAS ELÉCTRICAS:		
Planta Nro. 1	Planta eléctrica con cabina insonora	
Planta Nro. 2	Planta eléctrica perkins-inglesa original 38 kva: nueva con cabina motor perkins modelo 1103a-33g 3 cilindros en línea refrigerado por agua y generador stamford	
Planta Nro. 3	Planta eléctrica de S6kva; marca: powerlink; modelo: gmplsc6s; tráiler con enganche de graduación con pasador para remolque	

Contratista: AR CENTRO HC S EN C

Valor del Contrato: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) IVA Incluido

Plazo de ejecución: Un (1) Año

Inicio del Contrato: a la fecha del presente informe, la coordinadora jurídica indica que la póliza fue entregada por el contratista el día 17-feb-2017, sin embargo que aún no había sido aprobada, por lo que no se tenía certeza sobre la fecha real de inicio del contrato.

Se concluye que el 11-feb-2017, día que se encuentra facturado el servicio, no se contaba con contrato vigente de mantenimiento de vehículos, sin embargo se debió prever este gasto en el contrato 529 de 2016, teniendo en cuenta el conocimiento de este hecho, previo el vencimiento de la Revisión Tecnicomecánica del vehículo BLC450, igualmente estas revisiones se pueden realizar antes de su vencimiento pero no posterior al mismo, en consecuencia se recomienda dejar en un documento soporte que evidencie y justifique la realización de este gasto por Caja Menor.

3. En relación con el siguiente recibo provisional activo:

No. Recibo	Valor	Concepto	FECHA	Legalizado
13	\$204.650.00	Mantenimiento preventivo aire acondicionado centro de cómputo	16-feb-17	Cuenta de cobro Oscar Ricardo Bohórquez 16/02/2017

Se evidenció el siguiente contrato:

1. Contrato No. 671 del 24 de junio de 2015, cuyo Objeto es "*EL CONTRATISTA se obliga con Canal Capital a vender y entregar con instalación, configuración y puesta en funcionamiento un (1) aire acondicionado para el Centro de Cómputo del área de sistemas del Canal Capital. Todo de conformidad con lo establecido en el presente contrato, la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integrante del contrato.*

Contratista: INGEAL S.A.

Valor del Contrato: VEINTE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$20.258.000) IVA Incluido,

Entre las obligaciones contempladas: La No. 22 Realizar tres (3) mantenimientos al año durante el periodo que dure la garantía, es decir, un (01) año.

Se concluye que el día 16-feb-2017, día en que se encuentra cobrado el servicio de mantenimiento del aire acondicionado, el canal no contaba con contrato vigente, se recomienda identificar la posibilidad de integrar este mantenimiento a alguno de los contratos ya existentes de ser posible, con el fin de mantener el buen funcionamiento de este equipo ya que es de gran importancia para el servicio.

Atentamente,



IVONNE ANDREA TORRES CRUZ

Anexo: Formato AGFF-TE-FT-022 Arqueo Tesorería Caja Menor en un (01) folio

Proyectó: Ana Omaira Tarazona Riveros - Profesional Financiero de Control Interno Cto. 262-2017
110 (387 22/02/2017)



	ARQUEO TESORERÍA CAJA MENOR	CODIGO: AGFF-TE-FT-022	
		VERSION: 2	
		FECHA: 04/04/2016	
		RESPONSABLE: TESORERÍA	

CIUDAD Y FECHA	Bogotá, D.C. 22 de Febrero de 2017					
DEPENDENCIA	Subdirección Administrativa	HORA DE INICIO : 2:58 p.m				
RESPONSABLE	CAROLINA VARGAS GARCIA	HORA FINAL : 4:05 p.m				
CARGO	Técnico de Subdirección Adinistrativa- área de Recursos Humanos					
PÓLIZA No.	2202216000357	VENCIMIENTO	28 de Febrero del 2017			
Resolución No. 003 del 13 de Enero de 2017 Art. 1: Constitución de la caja menor por la suma de \$ 29.700.000. Art. 3: Giros de fondos de la caja menor por la suma mensual de \$2.475.000						
CUANTÍA DE LA CAJA	2.475.000,00					
QUIEN AUTORIZA LOS GASTOS:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO					
CUENTA CORRIENTE No.:	No. 04839790797					
BANCO:	Colombia					
SUCURSAL:	Gran Estación					
ORDENADOR DEL GASTO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO					
VALOR RECURSOS APROBADOS	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	TRANSP. Y COMUNICACIÓN.	IMPRES. Y PUBLICACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SEGUROS	INTERESES Y COMISIONES
29.700.000,00	6.000.000,00	3.000.000,00	5.000.000,00	13.000.000,00	2.500.000,00	200.000,00

ARQUEO FISICO

I. CONTROL TOTAL DE EFECTIVO

EFECTIVO :	DENOMINACION	CANTIDAD	SUBTOTAL
BILLÉTES Y MONEDAS			
DENOMINACION \$ 50.000	50.000	17	850.000
DENOMINACION \$ 20.000	20.000	1	20.000
DENOMINACION \$ 10.000	10.000	0	0
DENOMINACION \$ 5.000	5.000	3	15.000
DENOMINACION \$ 2.000	2.000	1	2.000
DENOMINACION \$ 1.000	1.000	0	0
DENOMINACION \$ 500	500	1	500
DENOMINACION \$ 200	200	2	400
DENOMINACION \$ 100	100	7	700
DENOMINACION \$ 50	50	0	0
TOTAL EFECTIVO :			\$ 888.600,00

II. REEMBOLSOS DE CAJA EN TRAMITE

NINGUNO

III. RECIBOS DE CAJA FIJOS

No. Recibo	Valor	Concepto	Fecha
8	\$ 4.600,00	Envio Factura a Villavicencio Elkin Coronell	06-feb-17
9	\$ 7.500,00	Envio del Of. 188 del 2017 Medellin -Ricardo Roldan	09-feb-17
10	\$ 5.200,00	Envío por correo certificado Bta Oficio. 196 del 2017 Liliana Avendaño	09-feb-17
11	\$ 7.084,00	Autenticación de poder para notificar Res. 103 25/01/2017 del MITIC	10-feb-17
12	\$ 5.200,00	Envio Oficio Bta 199 del 2017 a Mauricio Pichot	10-feb-17
13	\$ 7.500,00	Envio Oficio Medellin No. 169 del 2017 Esteban Gomez Zapata	10-feb-17

TOTAL RECIBOS DE CAJA FIJOS **37.084,00**



IV. RECIBOS DE CAJA PROVISIONALES ACTIVOS

No. Recibo	Valor	Concepto	FECHA	Legalizado
10	\$ 260.000,00	Certificado de revisión Tecnomecanica unidad Móvil del Placa BLC450 del Canal Capital	10-feb-17	Factura No. 288972 Invesur 11/02/2017
11	\$ 100.000,00	Compra papel Vinipel para sellar cajas del archivo	14-feb-17	Pendiente por legalizar Oscar González
12	\$ 250.000,00	Compra elementos para adecuaciones varias	15-feb-17	Pendiente por legalizar Oscar González
13	\$ 204.650,00	Mantenimiento preventivo aire acondicionado centro de cómputo	16-feb-17	Cuenta de cobro Oscar Ricardo Bohórquez 16/02/2017
14	\$ 4.066,00	Autenticación poder judicial proceso ordinario Omaria Morales	17-feb-17	Notaria 73 No factura 672710 del 17/02/2017
15	\$ 200.000,00	Arreglo greca y estufa Cafeteria Canal Capital	22-feb-17	Pendiente por legalizar Oscar González
16	\$ 110.000,00	Arreglo piso laminado Entrada de la Cafeteria Canal Capital	22-feb-17	Pendiente por legalizar Oscar González
JN687580 Cheque pagado \$1,000,000 17/02/2017	\$ 4.000,00	Gravamen Financiero según extracto bancario-del 22/02/2017 Cobro pago del Cheque por valor de \$1,000,000	22-feb-17	Extracto Bancario

TOTAL RECIBOS PROVISIONALES

1.132.716,00

V. RECURSOS DISPONIBLES EN CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA

Saldo según estado de cuenta del Banco de Colombia a la fecha del arqueo 22/02/2017

416.560,30

TOTAL SALDO EN BANCOS

- 416.560,30

GRAN TOTAL

2.474.960,30

VI. DIFERENCIA

-40

OBSERVACIONES :

1. Se encuentra un sobrante de \$ -40 Correspondiente al ajuste al peso porque no se encuentran denominaciones inferiores a \$50
2. Los recibos provisionales están numerados y con fechas del 10 al 22 de febrero de 2017
3. Los recibos definitivos están numerados y con fechas entre el 6 y el 10 de febrero de 2017
4. Durante la vigencia de 2017 no se anularon recibos de caja
5. Se encontraron veinte (20) cheques en blanco con la siguiente numeración JN687581 al JN687600

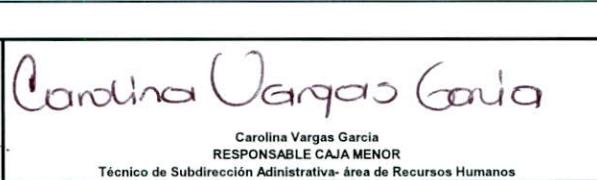
Se han girado los siguientes cheques a partir de la apertura de la Caja menor de la presente vigencia

No. DE CHEQUE	FECHA DEL CHEQUE	VALOR	NOMBRE DE QUIEN COBRO
1. JN687579	ENERO 17/2017	\$ 2.000.000,00	GUILLERMO MARIN (mensajero) para efectivo en la caja menor -Mes enero/2017
2. JN687580	FEBRERO 17/2017	\$ 1.000.000,00	JHONATHAN RAMIREZ (mensajero) para efectivo en la caja menor- Mes Febrero/2017 + cobro Gravamen Financiero \$4,000 según extracto bancario del 22/02/2017
VALOR TOTAL CHEQUES GIRADOS		\$ 3.000.000,00	

NOTA : SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL EFECTIVO Y DEMÁS DOCUMENTOS FUERON DEVUeltos EN SU TOTALIDAD A ENTERA SATISFACCIÓN DEL RESPONSABLE, Y QUE ESTE ARQUEO SE RELIZÓ EN EL PUESTO DE TRABAJO DE LA TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS; CAROLINA VARGAS GARCÍA

QUIENES INTERVINIERON:


 Ana Ondarri Paraza R.
 Profesional Oficina de Control Interno
 Contador Cto. No. 262-2017
lunes 5


 Carolina Vargas Garcia
 RESPONSABLE CAJA MENOR
 Técnico de Subdirección Administrativa- área de Recursos Humanos